



Secretaría General (SG)

Ginebra, 3 de febrero de 2017

Ref.: **Carta Circular/SPM/CCD/ CL-17/5** **A: los Estados Miembros de la UIT, los**
Contacto: Patricia Benoit-Guyot **Miembros de Sector, los Asociados y las**
Teléfono: +41 22 730 6094 **Instituciones Académicas**
Correo-e: protocol@itu.int

**Asunto: Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (DMTSI) 2017:
Llamamiento a la acción del Secretario General de la UIT**

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

El tema del DMTSI-17, "Grandes datos, gran impacto", versa sobre el potencial de los macrodatos (*Big Data*) para el desarrollo y tiene por objeto analizar cómo convertir datos imperfectos, complejos y no estructurados en información útil en el contexto del desarrollo. El conocimiento obtenido del análisis avanzado puede complementar sobremanera la naturaleza experimental de la adopción de decisiones, que puede aprovecharse a los niveles nacional, regional e internacional para impulsar el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSD) de las Naciones Unidas antes de 2030.

Las actividades que emprendan los Miembros de la UIT contribuirán a impulsar las políticas destinadas a la adopción de los macrodatos a escala mundial. El objetivo del "Llamamiento a la acción" adjunto es impulsar la dedicación mundial para aprovechar los conocimientos que ofrecen los macrodatos con el fin de generar nuevas oportunidades para superar las dificultades de desarrollo.

El tema del DMTSI-17 está en consonancia con los trabajos de la UIT relativos al desarrollo tecnológico que ha facilitado el surgimiento de los macrodatos, el desarrollo de normas sobre macrodatos y la identificación de fuentes y usos de los macrodatos, en particular de las tecnologías de macrodatos para mejorar el desarrollo y la supervisión en las sociedades de la información.

Mucho le agradezco su colaboración a este respecto.

Le saluda atentamente.

[Original firmado]

Houlin Zhao
Secretario General

Anexo: 1

Anexo

Llamamiento a la acción del DMTSI-17: "Grandes datos, gran impacto"

El Secretario General

Recordando:

- 1) El *Día Mundial de las Telecomunicaciones* se celebra cada 17 de mayo desde 1969, fecha en que se conmemora la fundación de la UIT y la firma del primer Convenio Telegráfico Internacional en 1865. El Día fue instituido oficialmente por la Conferencia de Plenipotenciarios de Málaga-Torremolinos en 1973. En reconocimiento del papel desempeñado por la UIT como organismo rector de las Naciones Unidas en lo que concierne a las telecomunicaciones y a las tecnologías de la información y la comunicación, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), celebrada en Túnez en noviembre de 2005, pidió a la Asamblea General de las Naciones Unidas que proclamara el 17 de mayo como Día Mundial de la Sociedad de la Información ([véase el párrafo 121 de la Agenda de Túnez](#)).
- 2) El 27 de marzo de 2006, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 60/252, en la cual se proclamaba el 17 de mayo *Día Mundial de la Sociedad de la Información*, para centrar todos los años la atención mundial sobre los enormes beneficios que brinda a los habitantes de todo el mundo la revolución digital en las TIC.
- 3) La Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT acogió complacida en noviembre de 2006 la decisión de la Asamblea General y enmendó la Resolución 68 para invitar al Consejo a adoptar un tema específico para cada *Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información*.

Reconociendo:

- 1) El DMTSI-17 se conmemorará el 152º aniversario de la UIT, y pondrá de relieve el lema "Grandes datos, gran impacto", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 68 (Rev. Guadalajara, 2010) de la Conferencia de Plenipotenciarios, tal y como decidió el Consejo en 2016.
- 2) Los macrodatos constituyen un desarrollo tecnológico importantísimo. El término macrodatos tiene un significado amplio que se refiere a los grandes volúmenes de datos digitales que generan continuamente diversos dispositivos utilizados por la población mundial, que a menudo incluyen capacidades tecnológicas incipientes para resolver tareas complejas.
- 3) Los macrodatos para el desarrollo consisten en convertir datos imperfectos, complejos y no estructurados en información útil en el contexto del desarrollo. El conocimiento obtenido del análisis avanzado puede complementar sobremanera la naturaleza experimental de la adopción de decisiones que puede aprovecharse a los niveles nacional, regional e internacional para impulsar el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSD) de las Naciones Unidas antes de 2030.
- 4) Las actividades que emprendan los Miembros de la UIT contribuirán a impulsar las políticas destinadas a la adopción de los macrodatos y a aprovechar los conocimientos para identificar nuevas oportunidades que permitan superar de manera creativa las dificultades que conlleva el desarrollo sostenible.

Hace un llamamiento a los Miembros de la UIT para que:

- 1) **CREEN y refuercen el ecosistema nacional de datos para el desarrollo sostenible**, en el que los datos se generan, adquieren, comparten y analizan de manera innovadora, y se aumente el valor de los datos y el análisis mediante políticas nacionales en el contexto del desarrollo.
 - 2) **FOMENTEN la colaboración intersectorial, interorganismos y transfronteriza de datos**, y elaboren normas unificadas relativas a nuevas fuentes de datos y a la interoperabilidad de datos teniendo en cuenta los rápidos cambios tecnológicos y el panorama de los datos.
 - 3) **ESTABLEZCAN una cultura de toma de decisiones, suministro de servicios y eficiencia operativa basada en datos**.
 - 4) **ELABOREN políticas nacionales y estrategias de datos para promover datos abiertos y análisis de macrodatos**, servicios y mercados, en pro del interés público y que fomenten el bien común, y ofrezcan un marco reglamentario claro para mejorar la transparencia y utilidad de los datos.
 - 5) **OFREZCAN una protección de datos equitativa y estrategias para la divulgación de información**, y pongan en marcha un proceso abierto e integrador para fomentar la privacidad, la seguridad, la confianza pública y la utilización ética de datos que abarquen diversas partes interesadas.
 - 6) **APOYEN y aumenten la I+D para investigar y comprender las posibilidades y oportunidades** que ofrecen los macrodatos y mejoren el panorama nacional de la educación y formación en materia de datos a fin de responder la creciente demanda de capacidad y talento en materia de análisis en campos más generales.
 - 7) **AYUDEN en los esfuerzos internacionales sobre actividades de colaboración en todos los sectores y naciones** para evaluar y reaccionar ante cualquier posible crisis, y fomenten la colaboración regional e intersectorial y proyectos multinacionales que promuevan la innovación en el uso de macrodatos.
-